

BASES DEL CONCURSO REDES SOCIALES

1 . A quienes está dirigido el Concurso

Ingesmart S.A ha organizado para BancoEstado un concurso para premiar, a través de un sorteo, a clientes personas naturales de BancoEstado que respondan una encuesta que está desarrollando con el fin de conocer a sus clientes y entregarles un mejor servicio en redes sociales

2.- Cómo participar?

Para participar sólo debes responder la totalidad de la encuesta y cumplir los requisitos indicados en el punto 3.

A esta encuesta se puede acceder haciendo link en alguno de los avisos que promueven el concurso, los que se ubican en las cuentas oficiales del Banco en Twitter, Foursquare y Facebook, indicadas en el punto 3.

3.- Quienes pueden participar?

Participarán en el sorteo todos los clientes personas naturales de BancoEstado que cumplan con las siguientes características:

- Tengan Cuenta RUT y/o Cuenta Corriente y/o Chequera Electrónica y/o Cuenta de Ahorro y/o Tarjeta de Crédito
- Sean usuarios de una o más cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales (Facebook Pato BancoEstado, Foursquare Pato BancoEstado, Youtube Pato BancoEstado, Facebook BancoEstado, Twitter BancoEstado y Foursquare BancoEstado)
- Tengan domicilio o residencia en Chile
- Hayan respondido la totalidad de la encuesta durante el período del concurso

4. Exclusiones

Están excluidos los trabajadores de BancoEstado y sus directores que trabajen en BancoEstado o en las filiales de éste, como también los trabajadores pertenecientes a Ingesmart S.A

5.- Hasta cuando puedes participar?

Puedes llenar la encuesta y tener derecho a participar del sorteo todo el tiempo que aquella permanezca disponible en las Redes Sociales, la que se retirará de las mismas cuando se alcance el tamaño de la muestra requerida por BancoEstado para el desarrollo del estudio objeto de este Concurso.

6.- Quien gana?

La elección de los ganadores se efectuará mediante sorteo electrónico al azar, donde se elegirán 4 ganadores. Si alguno de los elegidos no cumple con las bases, se seleccionarán nuevos ganadores en su reemplazo. La fecha límite para efectuar el sorteo será el día 1 de marzo del 2013.

Una misma persona no podrá ganar más de 1 premio.

7.- Qué puedes ganar?:

Se sortearán 4 premios:

- 1 LED 3D Smart TV 42"
- 1 New iPad
- 1 Ultrabook Sony
- 1 Samsung Galaxy SIII

8.- AVISO DE RESULTADOS:

El resultado de los ganadores de los premios estará disponible desde el tercer día hábil después de completado el tamaño de la muestra que requiere Bancoestado para el desarrollo del estudio objeto de este Concurso, y hasta 30 días corridos después de completado dicho tamaño, lo que se informará por medio de las cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales, detalladas en el punto 3 y a través de su sitio web www.bancoestado.cl

9. ACEPTACION DE BASES Y AUTORIZACION

La participación en la encuesta y sorteo implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. Cada ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia de los premios y de los premiados, de manera que tanto Ingesmart S.A como BancoEstado están autorizados para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos si así lo estimara, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo ésta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

10. ACLARACIONES

Ingesmart S.A se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases del Concurso Redes Sociales en cualquiera de sus partes.

11. PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las Bases de este Concurso podrán ser consultadas en el sitio www.bancoestado.cl

12.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios serán enviados por TopLine Servicios Generales de Marketing Limitada, en adelante "Top Line", al domicilio de los ganadores, sin cargo para los ganadores, mediante correo certificado, no correspondiendo a BancoEstado ni a Ingesmart S.A. responsabilidad alguna en dicho envío, de manera que cualquier reclamo relacionado con la entrega de premios deberá ser efectuado directamente a TopLine al teléfono 2375524 y/o a su domicilio de calle Los Olmos N° 3068, Macul. No obstante el cliente favorecido podrá si así lo prefiere, retirar su premio en las oficinas de TopLine previa coordinación al teléfono mencionado.

En caso que exista error en la dirección registrada por el cliente en la encuesta, dificultades en la entrega por parte de la empresa de correo, porque no se ubica al cliente en su domicilio,

imposibilidad de contactar telefónicamente al ganador u otro motivo, el premio podrá ser cobrado llamando a dicha empresa hasta 1 mes corrido después de publicados los ganadores como fecha tope. Para recibir el premio, cada uno de los ganadores deberá presentar su cédula nacional de identidad, con el objeto de certificar la identidad del ganador. Sin perjuicio de lo anterior, si alguno de los ganadores resulta ser menor de edad, deberá recibir su premio en compañía de un adulto, quién también deberá presentar su cédula nacional de identidad. En caso que alguno de los ganadores no cuente con el documento señalado precedentemente, NO tendrá derecho a recibir el premio.